

## Convocatoria a concurso público de méritos para profesores de tiempo completo de carrera en el Tecnológico de Antioquia IU. "Convocatoria docente 01-2021 TDEA".

### VALORACION DE HOJAS DE VIDA

<b>PARTICIPANTE</b>	43119722	<b>RADICADO INTERNO</b>	11
		<b>FOLIOS APORTADOS PARA ESTA FASE (PDF1)</b>	82
<b>CARGO AL QUE APLICA</b>	FCAE-04. Profesional en el campo de las ciencias sociales, humanas y económicas, con maestría preferiblemente doctorado, en el campo de la administración, la gestión, las organizaciones o afines.		

Esta sección equivale al 40%, y constituye la valoración de las hojas de vida y soportes entregados durante la inscripción, la cual se realizó conforme a los criterios evaluados según resolución 003 de 2021, artículo décimo primero:

ITEM	CRITERIO DE VALORACION	ACREDITACION	PUNTUACION	VALORACION APLICADA
<b>Formación Académica</b>	15%	1. Quien acredite el título de magister	10 puntos	10
		2. Quien acredite ser candidato a doctor(a) <sup>1</sup>	2 puntos	0
		3. Quien acredite ser candidato(a) a doctor, y con tesis doctoral aprobada <sup>2</sup>	3 puntos	0
		4. Quien acredite título de doctor(a) reconocido por el Ministerio de Educación <sup>3</sup>	5 puntos	5
	<i>Nota: Los criterios de valoración 2,3 y 4 son excluyentes, y de acreditar 2 o más, solo se tendrá en cuenta el de mayor puntaje.</i>		<b>TOTAL ITEM</b>	<b>15</b>
<b>Experiencia docente y profesional</b>	10%	1. Quien acredite experiencia docente en Instituciones de Educación Superior y experiencia profesional cinco (5) años (siendo obligatorio acreditar docencia) <sup>4</sup>	5 puntos <sup>5</sup>	5

<sup>1</sup> El candidato a doctor es el doctorando que ha completado todos los requisitos del programa de doctorado con la excepción de su disertación, y es certificado expresamente como "candidato" por parte del programa.

<sup>2</sup> Los títulos Doctorales aún no convalidados, se aplican a esta categoría.

<sup>3</sup> Para considerar los títulos extranjeros se requiere reconocimiento del Ministerio de Educación mediante Resolución de convalidación.

<sup>4</sup> Se toman como válidas las certificaciones que aportan todos los ítems de información solicitada dentro de la Convocatoria (artículo noveno, parágrafo 1, literal j). El tiempo parcial o cátedra tiene un cálculo especial conforme a lo establecido por la función pública Concepto 94771 de 2014. Y conforme a la norma se revisa tiempo traslapado.

<sup>5</sup> Entre 60 y 83,9 meses.

ITEM		CRITERIO DE VALORACION	ACREDITACION	PUNTUACION	VALORACION APLICADA
I		2. Quien acredite experiencia docente en Instituciones de Educación Superior y profesional, adicional.		1 punto por cada dos años adicionales, hasta un máximo de tres (3) puntos <sup>6</sup>	3
		3. Quien acredite haber participado en el diseño o coordinación de proyecto de extensión educativa	(41) No certifica. Adjunta certificado de diplomado, no diseño o coordinación de proyecto de extensión.	1 punto	0
		4. Quien acredite haber participado en creación de nuevos programas, aprobados por la Conaces, o en proceso de acreditación de programas, aprobados por el CNA.	No certifica participación en creación de nuevos programas, aprobados por la Conaces, o en proceso de acreditación de programas, aprobados por el CNA.	1 punto	0
	<b>TOTAL ITEM</b>				<b>8</b>
Productividad Investigativa	15%	1. Acreditación de dos (2) producciones investigación, innovación desarrollo tecnológico o creación artística y cultural reconocida por MinCiencias <sup>7</sup>	(75) 1. AnaMaría Pérez Naranjo, "Revisión del estado del arte en gerencia del talento humano", en: Revisión del estado del arte en gerencia y management: un análisis de pertinencia de la denominación y contenidos de programas académicos de especialización, Medellín, Universidad CEIPA, 2020. <a href="http://icontent.ceipa.edu.co/nucleos/comunicaciones/fondo_editorial/assets/files/Revison_del_estado_del_arte.pdf">http://icontent.ceipa.edu.co/nucleos/comunicaciones/fondo_editorial/assets/files/Revison_del_estado_del_arte.pdf</a> (CVLAC) 2. Ana María Pérez y Juan David Montoya Guzmán "La invención de la población: salud y riqueza en el Nuevo Reino de Granada, 1760-1810", en: Secuencia, Revista de historia y ciencias sociales, México, 2010. <a href="http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0186-03482010000300001">http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0186-03482010000300001</a>	8 puntos	8
		2. Acreditación de producción adicional en investigación, innovación desarrollo tecnológico o creación artística y cultural reconocida por MinCiencias	(58) Producto de innovación pi-024112009-2019-312 para La Empresa Lam Creación y Moda Sas (66) Producto de innovación pi-024112001-2020-311 para vicerrectoría académica modelo para la evaluación de	1 punto adicional por cada producto, hasta un	2

<sup>6</sup> Entre 84 y 107,9 meses: 1 punto; entre 108 meses y 132 meses: 2 puntos; más de 131,9 meses: 3 puntos

<sup>7</sup> Se analizan los productos de investigación, innovación desarrollo tecnológico o creación artística y cultural reconocida por MinCiencias, que fueron relacionados en la hoja de vida con link, o acreditados mediante copia de la certificación pertinente, finalmente se validación en la plataforma Cvlac.

ITEM	CRITERIO DE VALORACION	ACREDITACION	PUNTUACION	VALORACION APLICADA
		desempeño profesoral en la Fundación Universitaria María Cano	máximo de dos (2) puntos	
	3. Quien acredite la participación en proyectos de investigación (investigador o coinvestigador)	(56, 76-77) Estrategia integral del control a las rentas ilícitas para el fortalecimiento de las rentas oficiales como fuente de inversión social en el Departamento de Antioquia, 2016. Coinvestigadora	3 puntos	3
	4. Acreditación haber realizado actividades de formación trabajos o tutorías dirigidas de tesis de maestría o doctorado, bajo los tipos de orientación reconocidos por MinCiencias.	(30-31) No certifica. Lo relacionado en certificado es sobre pregrado y como evaluador en maestría	1 punto por cada tutoría, hasta un máximo de dos (2) puntos	0
<b>TOTAL ITEM</b>				<b>13</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>36%</b>

**OBSERVACION:** Para la clasificación en la lista de elegibles los aspirantes deberán obtener un puntaje mínimo de 80%, luego de la sumatoria de todos los factores evaluables.

RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS		
COMPETENCIA EN SEGUNDA LENGUA	COMPETENCIA PEDAGÓGICA	COMPETENCIA OFIMÁTICA
Pruebas de validez internacional con una vigencia no superior a 2 años, título de formación de pregrado o posgrado en idiomas extranjeros	diplomado de por lo menos 120 horas, o título de bachiller pedagógico, o normalista superior, licenciados o posgrados en Educación o docencia Universitaria	Diplomado o título de pregrado o posgrado en sistemas o informática
Suscribió compromiso. Prodrá presentar prueba en el marco de este concurso el 10 de diciembre, sin perjuicio a la posibilidad de acreditarla durante el periodo de prueba en caso de resultar elegido.	Certifica mediante: Diplomado de 160 Hr en Gestión pedagógica y curricular	Suscribió compromiso. Presentará prueba en el marco de este concurso el 10 de diciembre